



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

0 7 DIC 2022

Expediente N° SO-19.200/2013.-**Resolución N° SO-812/2022.-**

VISTO:

La Resolución Nº CD-SALUD-637/2021 de la Universidad Nacional de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se prorroga la designación del Bioq. Ramón Enrique Medina en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura "Técnicas Bioquímicas" con extensión de funciones a "Química General" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que, dirección Administrativa Académica de Sede Orán, solicita se prorrogue nuevamente la designación del Bioq. Ramón Enrique Medina, en el cargo de referencia; tomando conocimiento el Cuerpo Coordinador de la Carrera aconsejando su prórroga.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa la viabilidad presupuestaria para la presente prórroga, a través del Memorándum 05/2013-DGP, indicando que se debe imputar en las economías del cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, Inciso I de la Planta de Personal Docente de la Sede Orán (Resolución N° CS-140/2021).-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria Nº 09/2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando prorrogar la designación del Bioq. Ramón Enrique Medina.-

Que, la prórroga de la designación del Bioq. Ramón Enrique Medina en el cargo de referencia, será a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2023 o nueva disposición.-

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Bioq. Ramón Enrique Medina, D.N.I. Nº 18.102.759, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura "Técnicas Bioquímicas" con extensión de funciones a "Química General" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en economías que genera el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, Inciso I de la Planta de Personal Docente de la Sede Orán (Resolución N° CS-140/2021).-

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su homologación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor, al interesado y al Cuerpo Coordinador de la Carrera

para su conocimiento y efectos.

hc

SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN L. VIGE IRECTOR OF THE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA